



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2013

FECHA DE INVITACION

02/09/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
MICHEL FELIPE CORDOBA PEROZO
CL 34 A 4 A 51 SUR
Tel: 3631061
La Ciudad

Cordial Saludo,

El instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en las actividades de procesamiento estadístico, revisión de marcos muestrales y análisis de resultados para los proyectos de Factores Asociados de la prueba Saber 3,5,9 y estudio internacional PISA.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, CLL 17 No. 3-40, Subdirección de Abastecimiento y servicios generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 3 de Septiembre de 2013

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1192

Atentamente,

ADRIANA GIL GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó : CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Generar la biblia de retorno depurada del material utilizado en el estudio de Factores Asociados que se aplicó en las pruebas de SABER 5o. y 9o.
2. Participar en los análisis estadísticos de las escalas implementadas en el estudio de Factores Asociados que se aplica en las pruebas de SABER 5o. y 9o.
3. Contribuir en la definición de los modelos de inferencia causal que se aplicarán al estudio de Factores Asociados.
4. Apoyar a la Subdirección de Estadística en todas las actividades relacionadas con la depuración de las bases de datos para el material utilizado en las pruebas de SABER 3o., 5o. y producir una guía que permita replicar esta actividad en futuras ocasiones.
5. Trabajar en el procesamientos y análisis de resultados del estudio internacional PISA aplicación 2012
6. Apoyar la revisión del marco de muestreo para la aplicación piloto del estudio internacional PISA 2015
7. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
8. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, y generar reportes de manera estandarizada que documenten los procesos y actividades que se deleguen a su cargo.
9. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
10. Las demás que por el objeto contractual correspondan.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.

Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento. Deberá firmar acuerdo de confidencialidad.

SUPERVISOR

Victor Cervantes - Subdirector de Estadísticas

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadísticas
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se ha determinado con base en las directrices sobre remuneración a contratistas. El valor del contrato será pagado en mensualidades de \$4.200.000 cada una, para un valor total del contrato de \$16.800.000 pesos moneda corriente, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$17.203.200 para cubrir el 2.4% de IVA autor retenido.

El profesional seleccionado, señor MICHEL FELIPE CORDOBA PEROZO cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en estadística desde el 7 de abril de 2010 y ya finalizó sus estudios de maestría en Estadística, demostrando contar con los conocimientos específicos solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Además ha ejercido su profesión por dos años y tres meses.



REQUISICION

FORMA DE PAGO

El valor será cancelado de la siguiente manera: El valor del contrato se pagará en CUATRO (4) mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (4.200.000) M/CTE cada una a partir de septiembre de 2013, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Table with columns: Producto, Nombre, Cantidad Solicitada, Precio Mercado, Total, and Entregas (No Entrega, No Días, Cantidad, Fecha, Saldo). Row 1: 211110009, Servicios de Análisis y Estadística, 1, 17.203.200, 17.203.200, 1, 127, 1, 31/12/2013, 0.

RESPONSABLES

Table with columns: ELABORO, REVISO, APROBO. Rows for Nombre and Firma. ELABORO: HICSA LORENA RIOS MARTA. REVISO: VICTOR CERVANTES BOTERO. APROBO: ADRIANA GIL GONZÁLEZ.